

1 DE ABRIL: LOS MEDICAMENTOS CON CONDROITIN SULFATO **DEJARAN DE SER NO SUSTITUIBLES**

En el Suplemento del Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud ABRIL 2023, recientemente publicado, la Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia informa de la decisión de la AEMPS reclasificar el principio activo condroitin sulfato que dejara de tener la consideración de “biológico”. Como consecuencia, a partir del 1 de abril:

- Las presentaciones de medicamentos con condroitin sulfato dejarán de formar parte de la lista de medicamentos que legalmente no pueden sustituirse en el acto de dispensación.
- Se crea una nueva agrupación homogénea AH 4251 CONDROITIN SULFATO 400MG 60 CÁPSULAS, que comprende a los medicamentos:

CN	PRESENTACION
873539	CONDRODIN 400 60 CAPSULAS DURAS
815241	CONDROSAN 400MG 60 CAPSULAS DURAS
815217	CONDROSULF 400MG 60 CAPSULAS DURAS

Se fija un precio menor y más bajo de 15,5 euros para la nueva agrupación, coincidente con el precio de las tres presentaciones de medicamentos que se integran en la misma.

Oviedo, 30 de marzo de 2023